



SECRETARÍA DE CULTURA

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

18 FEB. 2019

RECIBIDO

San Luis Potosí, S.L.P. 18 de febrero de 2019  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO  
OFICIO MAC/D/023/2019

**DINAMICA EMPRESARIAL EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.  
GRANIZO 91 – A. COLONIA GARITA DE JALISCO  
PRESENTE**

Como es de su conocimiento, el Museo de Arte Contemporáneo se creó como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Museo requiere de personal que ejecute las labores de limpieza dentro y fuera del inmueble.

Por lo anterior se le hace una invitación para que presente una propuesta económica para cubrir el servicio de Limpieza y mantenimiento en general de la siguiente manera a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

- 2 personas, los siete días de la semana, tomando en cuenta 1 persona extra como cubre descansos.

El personal y la compañía deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El servicio de limpieza de El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, se realizará en todo el inmueble incluyendo terrazas, guardarropa, taquilla, escaleras, bodegas, pasajes peatonales, oficinas, sanitarios y cubo de instalaciones, durante todos los días de la semana de lunes a sábado, en horario de 08:00 a 16:00 horas, los domingos será de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual se requiere:

1. El servicio de limpieza se contratará por 10 (diez) meses iniciando el 1º de marzo de 2019, con dos elementos cuyo horario será de lunes a sábado de 08:00 a 16:00 horas y los domingos de 09:00 a 14:00 horas.
2. El personal de limpieza deberá portar uniforme, proporcionado por la empresa contratada.
3. Para la limpieza del piso de mármol en todas las salas del Museo, escaleras y bodegas, no se utilizará cloro. Diariamente con mopeador con muy poca cera neutra.
4. Solamente se utilizarán plumeros, brochas, telas blancas que no dejen residuos.
5. La limpieza de los muros deberá de hacerse en los mismos términos del punto anterior, para los cristales se podrán utilizar franelas blancas y guantes, en el caso de los cristales no se deberá de utilizar ningún tipo de limpiavidrios, únicamente agua.
6. En todos los casos de limpieza se hará bajo supervisión de personal de El Museo.
7. En el costo mensual de los servicios solicitados se deberán incluir aquellos días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en la República Mexicana, así como todas aquellas prestaciones legales y compensaciones que la empresa tenga con sus trabajadores.

*Handwritten signature and date: 13 Feb 2019*

**TRABAJOS DIARIOS**

➤ Pisos:	Barrer y mopear con cera neutra.
➤ Sanitarios:	Barrer, trapear, limpiar, desinfectar, reponer toallas, jabón y papel sanitario.
➤ Basura:	Recolección o traslado de depósito o



	contenedor
➤ Oficinas y bodegas:	Barrer, trapear y limpiar mobiliario con franela y cera para madera
➤ Vidrios:	Limpiar con franela húmeda, jalador de vidrio cubierto con franela y sin ningún tipo de líquido limpiavidrios.
➤ Terrazas, escaleras, accesos y pasajes peatonales:	Barrer y recolectar basura, aspirar la escalera principal de los visitantes.

**TRABAJOS SEMANALES**

➤ Pisos de mármol	Barrer y trapear.
➤ Vidrios planta alta y baja	Limpiar con franela húmeda, jalador de vidrio cubierto con franela y sin ningún tipo de líquido limpiavidrios.
➤ Áreas grises, accesos y pasajes peatonales	Lavado de estas áreas.

Además, la empresa se compromete a proporcionar cierto material y el Museo otro tanto como a continuación se describe:

**PRODUCTOS CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE LA MARCA 3m QUE "EL PRESTADOR" ABASTECERA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A "EL MUSEO"**

**CONSUMIBLES**

- Detergentes
- Bolsas para basura
- Quita sarro
- Cera neutra para muebles y barandales
- Claro
- Removedor de cera
- Líquido limpia pisos
- Desoxidantes

**HERRAMIENTAS**

- Atomizadores
- Guantes
- Escobas
- Recogedores
- Trapeadores
- Fibras para fregadores
- Franela
- Cepillos
- Jaladores de agua
- Cubetas
- Jergas
- Plumeros largos
- Aspiradora
- Telas limpiadoras
- Cepillos para WC

**MATERIALES QUE PROPORCIONARÁ EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI**

**CONSUMIBLES**

- Jabón líquido para manos
- Papel para secar las manos
- Papel sanitario
- Papel protector (saniasientos)
- Desodorantes de ambiente

**HERRAMIENTAS**

- Despachador para jabón
- Despachador de papel para las manos
- Despachador de papel sanitario
- Despachador de saniasientos
- Dosificador de aromatizantes




➤ Cestos para basura

Así mismo deberá de presentar la siguiente documentación de la empresa:

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Poder del representante legal para efectuar contratos.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro en el Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado.
6. Copia de la declaración anual del último ejercicio fiscal.

No omito mencionarle que toda la documentación requerida y la propuesta técnica y económica deberán de entregarse en sobre cerrado en las instalaciones del Museo en la fecha antes mencionada.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

  
**ATENTAMENTE**  
**ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

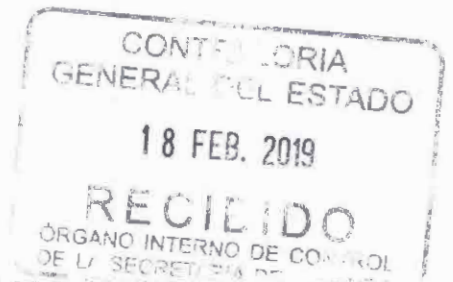
Copias: Alejandro Zúñiga Herrejón. Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.  
Archivo





SECRETARÍA DE CULTURA

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO



San Luis Potosí, S.L.P., 13 de febrero de 2019  
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO  
OFICIO MAC/D/023/2019

**HOUSE CLEAN PROFESSIONAL  
FRANCISCO P. MARIEL 285 – 6. COLONIA MODERNA  
PRESENTE**

Como es de su conocimiento, el Museo de Arte Contemporáneo se creó como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Museo requiere de personal que ejecute las labores de limpieza dentro y fuera del inmueble.

Por lo anterior se le hace una invitación para que presente una propuesta económica para cubrir el servicio de Limpieza y mantenimiento en general de la siguiente manera a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

- 2 personas, los siete días de la semana, tomando en cuenta 1 persona extra como cubre descansos.

El personal y la compañía deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El servicio de limpieza de El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, se realizará en todo el inmueble incluyendo terrazas, guardarropa, taquilla, escaleras, bodegas, pasajes peatonales, oficinas, sanitarios y cubo de instalaciones, durante todos los días de la semana de lunes a sábado, en horario de 08:00 a 16:00 horas, los domingos será de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual se requiere:

1. El servicio de limpieza se contratará por 10 (diez) meses iniciando el 1º de marzo de 2019, con dos elementos cuyo horario será de lunes a sábado de 08:00 a 16:00 horas y los domingos de 09:00 a 14:00 horas.
2. El personal de limpieza deberá portar uniforme, proporcionado por la empresa contratada.
3. Para la limpieza del piso de mármol en todas las salas del Museo, escaleras y bodegas, no se utilizará cloro. Diariamente con mopeador con muy poca cera neutra.
4. Solamente se utilizarán plumeros, brochas, telas blancas que no dejen residuos.
5. La limpieza de los muros deberá de hacerse en los mismos términos del punto anterior, para los cristales se podrán utilizar franelas blancas y guantes, en el caso de los cristales no se deberá de utilizar ningún tipo de limpiavidrios, únicamente agua.
6. En todos los casos de limpieza se hará bajo supervisión de personal de El Museo.
7. En el costo mensual de los servicios solicitadas se deberán incluir aquellos días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en la República Mexicana, así como todas aquellas prestaciones legales y compensaciones que la empresa tenga con sus trabajadores.

*Handwritten signature and date: 14/1/19*

**TRABAJOS DIARIOS**

o Pisos:	Barrer y mopear con cera neutra.
o Sanitarios:	Barrer, trapear, limpiar, desinfectar, reponer toallas, jabón y papel sanitario.
o Basura:	Recolección o traslado de depósito o



	contenedor
○ Oficinas y bodegas:	Barrer, trapear y limpiar mobiliario con franela y cera para madera
○ Vidrios:	Limpiar con franela húmeda, jalador de vidrio cubierto con franela y sin ningún tipo de líquido limpiavidrios.
○ Terrazas, escaleras, accesos y pasajes peatonales:	Barrer y recolectar basura, aspirar la escalera principal de los visitantes.

**TRABAJOS SEMANALES**

➤ Pisos de mármol	Barrer y trapear.
➤ Vidrios planta alta y baja	Limpiar con franela húmeda, jalador de vidrio cubierto con franela y sin ningún tipo de líquido limpiavidrios.
➤ Áreas grises, accesos y pasajes peatonales	Lavado de estas áreas.

Además, la empresa se compromete a proporcionar cierto material y el Museo otro tanto como a continuación se describe:

**PRODUCTOS CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE LA MARCA 3m QUE "EL PRESTADOR" ABASTECERA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A "EL MUSEO"**

**CONSUMIBLES**

- Detergentes
- Bolsas para basura
- Quita sarro
- Cera neutra para muebles y barandales
- Cloro
- Removedor de cera
- Líquido limpia pisos
- Desoxidantes

**HERRAMIENTAS**

- Atomizadores
- Guantes
- Escabas
- Recogedores
- Trapeadores
- Fibras para fregadores
- Franela
- Cepillos
- Jaladores de agua
- Cubetas
- Jergas
- Plumeros largos
- Aspiradora
- Telas limpiadoras
- Cepillos para WC

**MATERIALES QUE PROPORCIONARÁ EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI**

**CONSUMIBLES**

- Jabón líquido para manos
- Papel para secar las manos
- Papel sanitario
- Papel protector (saniasientos)

**HERRAMIENTAS**

- Despachador para jabón
- Despachador de papel para las manos
- Despachador de papel sanitario
- Despachador de saniasientos



- Desodorantes de ambiente
- Dosificador de aromatizantes
- Cestos para basura

Así mismo deberá de presentar la siguiente documentación de la empresa:

1. Acta constitutiva de la empresa. ✓
2. Identificación oficial del representante legal. ✓
3. Poder del representante legal para efectuar contratos. ✓
4. Registro Federal de Contribuyentes. ✓
5. Registro en el Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado. ✓
6. Copia de la declaración anual del último ejercicio fiscal. ✓

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



**ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

Copias: Alejandro Zúñiga Herrejón. Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.  
Archivo.





SECRETARÍA DE CULTURA

MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

18 FEB. 2019

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de febrero de 2019  
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO  
OFICIO MAC/D/023/2019

**MANEJO LOGISTICO Y SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. DE C.V.  
ABOGADOS 132 - A. COLONIA HIMNO NACIONAL  
PRESENTE**

Como es de su conocimiento, el Museo de Arte Contemporáneo se creó como un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura.

El Museo requiere de personal que ejecute las labores de limpieza dentro y fuera del inmueble.

Por lo anterior se le hace una invitación para que presente una propuesta económica para cubrir el servicio de Limpieza y mantenimiento en general de la siguiente manera a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

- 2 personas, los siete días de la semana, tomando en cuenta 1 persona extra como cubre descansos.

El personal y la compañía deberán cumplir con los siguientes requisitos:

El servicio de limpieza de El Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, se realizará en todo el Inmueble incluyendo terrazas, guardarropa, taquilla, escaleras, bodegas, pasajes peatonales, oficinas, sanitarios y cubo de instalaciones, durante todos los días de la semana de lunes a sábado, en horario de 08:00 a 16:00 horas, los domingos será de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual se requiere:

1. El servicio de limpieza se contratará por 10 (diez) meses iniciando el 1º de marzo de 2019, con dos elementos cuyo horario será de lunes a sábado de 08:00 a 16:00 horas y los domingos de 09:00 a 14:00 horas.
2. El personal de limpieza deberá portar uniforme, proporcionado por la empresa contratada.
3. Para la limpieza del piso de mármol en todas las salas del Museo, escaleras y bodegas, no se utilizará cloro. Diariamente con mopeador con muy poca cera neutra.
4. Solamente se utilizarán plumeros, brochas, felas blancas que no dejen residuos.
5. La limpieza de los muros deberá de hacerse en los mismos términos del punto anterior, para los cristales se podrán utilizar franelas blancas y guantes, en el caso de los cristales no se deberá de utilizar ningún tipo de limpiavidrios, únicamente agua.
6. En todos los casos de limpieza se hará bajo supervisión de personal de El Museo.
7. En el costo mensual de los servicios solicitados se deberán incluir aquellos días de descanso obligatorio de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo vigente en la República Mexicana, así como todas aquellas prestaciones legales y compensaciones que la empresa tenga con sus trabajadores.

**TRABAJOS DIARIOS**

o Pisos:	Barrer y mopear con cera neutra.
o Sanitarios:	Barrer, trapear, limpiar, desinfectar, reponer toallas, jabón y papel sanitario.

*[Handwritten signature and date]*  
13 Feb 2019



o Basura:	Recolección o traslado de depósito o contenedor
o Oficinas y bodegas:	Barrer, trapear y limpiar mobiliario con franela y cera para madera
o Vidrios:	Limpiar con franela húmeda, jalador de vidrio cubierto con franela y sin ningún tipo de líquido limpiavidrios.
o Terrazas, escaleras, accesos y pasajes peatonales:	Barrer y recolectar basura, aspirar la escalera principal de los visitantes.

#### TRABAJOS SEMANALES

➤ Pisos de mármol	Barrer y trapear.
➤ Vidrios planta alta y baja	Limpiar con franela húmeda, jalador de vidrio cubierto con franela y sin ningún tipo de líquido limpiavidrios.
➤ Áreas grises, accesos y pasajes peatonales	Lavado de estas áreas.

Además, la empresa se compromete a proporcionar cierto material y el Museo otro tanto como a continuación se describe:

#### PRODUCTOS CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE LA MARCA 3m QUE "EL PRESTADOR" ABASTECERA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A "EL MUSEO"

##### CONSUMIBLES

- Detergentes
- Bolsas para basura
- Quita sarro
- Cera neutra para muebles y barandales
- Cloro
- Removedor de cera
- Líquido limpia pisos
- Desoxidantes

##### HERRAMIENTAS

- Atomizadores
- Guantes
- Escobas
- Recogedores
- Trapeadores
- Fibras para fregadores
- Franela
- Cepillos
- Jaladores de agua
- Cubetas
- Jergas
- Plumeros largos
- Aspiradora
- Telas limpiadoras
- Cepillos para WC

#### MATERIALES QUE PROPORCIONARÁ EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE SAN LUIS POTOSI

##### CONSUMIBLES

- Jabón líquido para manos
- Papel para secar las manos
- Papel sanitario

##### HERRAMIENTAS

- Despachador para jabón
- Despachador de papel para las manos
- Despachador de papel sanitario





- Papel protector (saniasientos)
- Desodorantes de ambiente
- Despachador de saniasientos
- Dosificador de aromatizantes
- Cestos para basura

Así mismo deberá de presentar la siguiente documentación de la empresa:

1. Acta constitutiva de la empresa.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Poder del representante legal para efectuar contratos.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro en el Padrón Único de Proveedores de Gobierno del Estado.
6. Copia de la declaración anual del último ejercicio fiscal.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

**ALDO EDMUNDO ARELLANO PAREDES**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

Copias: Alejandro Zúñiga Herrejón. Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.  
Expediente / minutarío.